



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor(a):

**GUSTAVO VEJARANO GUEVARA**

Representante Común del Consorcio

CONSORCIO SERLIMP N&A

(Conformado por GLOBAL SERLIMP N & A S.A.C. y M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.)

Correo electrónico<sup>1</sup>: [globalserlimp.nya@gmail.com](mailto:globalserlimp.nya@gmail.com)

Presente. -

**Asunto** : Pérdida automática de buena pro - Concurso Público N° 003-2024-MTC/24-1 PRIMERA CONVOCATORIA “Contratación del servicio de limpieza de Oficinas Administrativas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL”

**Referencia** : a) Informe N° 000157-2025-OA-CGA  
b) Carta N° I000029-2025-MTC de fecha 15.01.2025  
c) Acta de calificación y buena pro, de fecha 26.12.2024

Me dirijo a usted, en atención al otorgamiento de la buena pro del Concurso Público N° 003-2024-MTC/24-1 PRIMERA CONVOCATORIA “Contratación del servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL”, que fuera otorgada a su representada, y cuyo consentimiento se registró en el SEACE el día 15 de enero de 2025.

Al respecto, la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, a través del documento de la referencia a), ha informado a esta Oficina de Administración que su representada no ha cumplido con presentar los documentos requeridos en el numeral 2.3. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento público Concurso Público N° 003-2024-MTC/24, en el plazo establecido; concluyendo por tanto que, al no cumplir con la presentación de los citados documentos, de conformidad a lo señalado en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha PERDIDO AUTOMÁTICAMENTE LA BUENA PRO del citado Concurso Público.

En tal sentido, se pone en conocimiento de su representada la PERDIDA AUTOMATICA DE LA BUENA PRO del Concurso Público N° 003-2024-MTC/24-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la “Contratación del servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL”, por

<sup>1</sup> Correo electrónico señalado en el Anexo N° 1 – Declaración Jurada de Datos del Postor.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: VQJVYUM

Expediente: I-CGA00020250000084

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Programa Nacional de  
Telecomunicaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

causa imputable a su representada, a razón de no haber cumplido con la presentación de los documentos correspondientes para la suscripción del contrato, dentro del plazo establecido en la normativa de contrataciones del Estado, disponiéndose su publicación en la plataforma SEACE.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**JOSE LUIS SERPA SEVILLA**

Director

Oficina de Administración

PRONATEL

JLSS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/12/2023. Base legal: Decreto Legislativo No 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.pronatel.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: VQJVYUM

Expediente: I-CGA00020250000084

Av. Paseo de la República 1645 – Lima - Perú

Central telefónica (01) 488-0940

[www.gob.pe/pronatel](http://www.gob.pe/pronatel)

